

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE DEBE ADJUNTARSE A LA SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIO DE CARÁCTER DOCENTE

DOCUMENTOS NECESARIOS.

TIPO I.- Preferentes.

Subtipo 1.B.- Resto de órganos unipersonales de gobierno.

Informe de la dirección del Centro con la relación nominal de los cargos propuestos.

Subtipo 1.C.- Escuela Hogar.

Informe/Propuesta de la dirección del centro con la relación nominal del personal funcionario propuesto con indicación de la especialidad.

TIPO II.- No preferentes.

Subtipo II.A.- Desempeño de la coordinación de enseñanza bilingüe.

Informe de la persona titular de la dirección del centro educativo solicitado, que acredite que ha sido designada como coordinadora de la Sección Bilingüe para el curso 2020-2021.

Subtipo II.B.- Impartición de enseñanza bilingüe.

Informe favorable de la persona titular de la dirección del centro educativo donde se tiene el destino definitivo, en el caso de que dicho centro cuente con Sección Bilingüe y sea del mismo idioma.

Subtipo II.F.- Cargos electos.

Acta de nombramiento del cargo electo en el Ayuntamiento correspondiente.

Subtipo II.J.- Coordinación de un proyecto de innovación o programa educativo de interés para el centro.

- Proyectos de innovación o programas educativos estimados en las convocatorias de la Consejería de Educación y Empleo en los centros docentes de enseñanzas no universitarias.

Informe de la dirección del centro donde solicita la comisión, en el que conste que la persona solicitante ha sido designada coordinadora del proyecto o programa para el curso 2020-2021.

- Resto de proyectos o programas educativos de interés para el centro.

Informe de la dirección del centro donde solicita la comisión, en el que conste que la persona solicitante ha sido designada coordinadora del proyecto o programa para el curso 2020-2021.

Ejemplar digitalizado del proyecto en formato PDF, con un máximo de tamaño de 1un megabyte (MB) y que deberá ajustarse al siguiente contenido:

a) Introducción.

1.- Título del proyecto.

2.- Antecedentes y estado actual del tema, incluyendo la bibliografía más relevante.

3.- Certificación de la dirección del centro, autoridad o entidad que avala el proyecto.

4.- Duración.

b) Desarrollo.

1.- Objetivos.

2.- Justificación.

3.- Metodología y plan de trabajo.

4.- Fechas o periodos de realización.

5.- Criterios y procedimientos de evaluación.

6.- Impacto, posibilidad de sostenibilidad, replicabilidad y difusión.

c) Previsión de aplicación práctica en el marco del ámbito escolar.

- Memoria final de curso. Con el objeto de comprobar el grado de cumplimiento así como de los objetivos alcanzados, deberá presentarse, antes del 20 de junio de 2021, debiendo tener la siguiente estructura:

- a) Introducción. Descripción del estado en que se encuentra el proyecto. Resultados.
- b) Desarrollo
 - 1.- Objetivos previstos y objetivos alcanzados
 - 2.- Metodología efectiva aplicada
 - 3.- Trabajo efectivo realizado
 - 4.- Seguimiento y evaluación
 - 5.- Conclusiones
- c) Aplicación práctica en el marco del ámbito escolar (a nivel de centro o aula), a través de Unidades Didácticas, Programación de Aula, Programaciones Generales o Proyecto Educativo de Centro, o implicaciones y/o propuestas prácticas en el desarrollo de su puesto de trabajo, según proceda.

Subtipo II.K.- Programa “@vanza”.

Informe favorable de la dirección del centro donde solicita la comisión, en el que conste que la persona solicitante será coordinadora y que impartirá los procesos de enseñanza y evaluación durante el curso 2020/2021 en Formación Profesional en régimen a distancia.